CONTRATACION DIRECTA N° 15/2018
"ADQUISICION DE ARENA LAVADA PARA REDES" ID. 354.489.

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 **días del mes de diciembre del 2018**, en referencia al Art. 10 Atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), de la Ley de Contrataciones Públicas, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de **la CONTRATACION DIRECTA N° 15/2018 "ADQUISICION DE ARENA LAVADA PARA REDES" ID. 354.489.**, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el PBC del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Materiales e insumos electricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos, repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.-
NUMERO DEL PAC:	354.489
VALOR A CONTRATAR	**Gs 70.000.000**
EJECUCION ANUAL	**Gs 12.000.000**
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICION DE ARENA LAVADA PARA REDES
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA
PRULIANUALIDAD	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
DURACIÓN DEL CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de las Obligaciones

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 04/12/18 se labró el Acta UOC N° 89/2018, que es parte integrante del presente informe, donde quedó asentado las firmas que han presentado sus ofertas en la fecha y hora señaladas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. El detalle es el siguiente:

OFERENTES	CONTRATACION DIRECTA N° 15/2018 "ADQUISICION DE ARENA LAVADA" - Guaranies IVA incluído
DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, de Bernarda Gonzalez	67.000.000

Observaciones: NINGUNA.

3. DESARROLLO DE LA EVALUACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, como así

también los Art. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y la Carta de Invitación. A continuación se detalla el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

3.1. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

En este apartado exponemos el cuadro comparativo de precios y realizamos la verificación aritmética de los **PRECIOS OFERTADOS** por la empresa **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, de Bernarda González** para el llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la póliza de la garantía de mantenimiento de la oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en la Carta de Invitación del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).*
El detalle a continuación:

			FIERROS GUARANI, de María Julia Planas							
N°	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
1	11111501-001	Arena Lavada con flete incluido - (arena lavada)	m3	CAM	500	1.000	Las Tierras	Nacional	42.000	**42.000.000**
2	11111501-001	Arena Lavada sin flete incluido - (arena lavada)	m3	CAM	500	1.000	Las Tierras	Nacional	25.000	**25.000.000**
PRECIO TOTAL										67.000.000
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta s/ PBC equivale al 5% **(CINCO POR CIENTO)** del Monto Total de la Oferta										**3.350.000**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas - Presentada										10.000.000
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas - Ponderación										CUMPLE

Conclusión 3.2.: *Cumple el Requisito.*

3.2. MARGEN DE PREFERENCIA (Ley N° 4.558/11)

Que, referente a la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional, no se encontró registro de trámites en el Ministerio de Industria y Comercio.
Conclusión 3.2.: *No Aplica.*

3.3. AGRUPAMIENTO DE OFERTAS PARA ANALISIS – MEJORES OFERTAS DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

CONTRATACION DIRECTA Nº15/2018 "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA REDES"	
OFERENTE	OFERTA GUARANÍES – IVA INCLUIDO.
DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, de BERNARDA GONZALEZ	67.000.000.-

Conclusión 3.4.: *Documento Cumple Requisito.*

3.4. CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 849/2015

En fecha 04/12/18 fueron verificados todos los oferentes en el marco de las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) de la Resolución DNCP N° 849/2015, lo cual incluyeron a todos los socios, representantes, directivos, etc., y que figuran en la escritura de constitución de la sociedad, los mismos se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman

parte de la licitación; dando cumplimiento satisfactorio a la Convocante.

INCISO A)

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UACP N°1104/2018

A : GERENCIA DE TALENTO HUMANO
DE : UNIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL PERSONAL
MOTIVO : INFORME
FECHA : 05 DE DICIEMBRE DE 2018

Gerencia de Talento Humano 05 -12- 2018 SECRETARIA ESSAP S.A.

Visto la Comunicación Interna UOC - UE N° 271/2018, ingresada a esta Unidad el 05 de diciembre de 2018, en la cual se solicita informe sobre si la persona mencionada, mantiene alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).:

05 DIC 2018

DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL

1- Bernarda González C.I.N°859.531

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, la persona mencionada no mantienen vinculación alguna con la empresa.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

Sra. Lorena M. Tasaparalde Meza
Unid. de Admin. y Control del Personal
Gerencia de Talento Humano

essap sa GERENCIA DE TALENTO HUMANO

☐ Presidencia	☐ Gcia. de Trans. y Anticorrupción	☐ Gcia. Com. Reg. del Interior
☐ Gcia. General	☐ Ass. de Modernización y Ges. Comercial	☐ Gerencia Técnica
☐ Secretaría Gral.	☐ Gerencia Financiera	☐ Gcia. de Agua no Contabilizada
☐ Gcia. de Com. y Marketing	☐ Gcia. Unidad Op. de Contrataciones	☐ Gerencia Administrativa
☐ Asesoría de Proy. Estra.	☐ Gcia. de Op. Gran Asunción	☐ Gcia. de Tec. y Des. Informático
☐ Auditoría Interna	☐ Gerencia Comercial	☐ Gcia. de Asuntos Jurídico
☐ Sindicatura	☐ Gcia. de Redes G.A. y A.U.	☐ Gcia. de Control Interno Sta. MECIP
☐ Gcia. de Plan. y Gestión	☐ Gerencia de Alcantarillado	☐ Gcia. de Contabilidad General
☐ Asesoría de Seguridad	☐ Gcia. Op. Bañados del Interior	

Observación: Remitir informe solicitado
Fecha: 05/12/18

Enistalda
Lic. Edith Luis Cristalda Ibarra
Gerente del Talento Humano

Comité de Evaluación
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 225-001/3

INCISO B)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 701044

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BERNARDA GONZALEZ VDA DE MARTINEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 859531, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SI/P O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Bernarda González C.I. N° 859.531.-

Conclusión 3.4.: *Documento Cumple el Requisito.*

3.5. . REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

En fecha 04/12/18 se procedió a la verificación de los oferentes en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si se encontraban inhabilitados en la base de datos de la DNCP, dando cumplimiento satisfactorio a la Convocante con la verificación.

DEPOSITO DEMATERIALES DE CONSTRUCCION, de Bernarda González - RUC: 859.531-3.-
RESULTADO: SIN REGISTRO.-

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Búsqueda rápida

www.contrataciones.gov.py

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Cambiar contrasena Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... Búsqueda de Llamados Registro de Inhab... Búsqueda de Adjud...

Natalia Amada Delvalle Arguello [ndelvalle] - Convocante - Código SICP 1326

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:

Ruc: 859531-3 Razón social:

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros

Conclusión 3.5.: *Documento Cumple el Requisito.*

3.6. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO CON EL FISCO O LA SEGURIDAD SOCIAL

De igual manera éste Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO	*DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL, de Bernarda González.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Cumple, según documento encontrado entre los antecedentes de su oferta. FOLIO N°06.-

Conclusión 3.6.: *Cumple el Requisito.*

4. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nº	Razón Social	Tipo de Personería	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	*DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL, de Bernarda González*	PF	859.531-3	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE

Conclusión 4.: *Cumple el Requisito.*

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCION DNCP Nº 411/2018

Que, en virtud al cumplimiento de la **RESOLUCION DNCP N° 411/2018**, éste COMITÉ DE EVALUACIÓN conforme al Artículo 5° de la referida normativa, examinó y comprobó que los precios ofertados en el presente llamado, se encontraron dentro de los rangos establecidos en la resolución de referencia. El detalle de los precios referenciales lo demostramos a continuación:

			DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL, de Bernarda Gonzalez.			
Nº	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaranies (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	ARENA LAVADA CON FLETE INLUIDO	47.500	33.250	42.000	57.000	Dentro del margen s/Res. DNCP Nº 411/2018.
2	ARENA LAVADA SIN FLETE INLUIDO	21.000	14.700	25.000	25.200	Dentro del margen s/Res. DNCP Nº 411/2018.

Conclusión 6.: *Documento Cumple el Requisito.*

6. VERIFICACION DE OTROS DOCUMENTOS DEL LLAMADO

6.1. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL O NO SUSTANCIAL

Luego de las comparaciones de precios y verificaciones aritméticas correspondientes, se pasó a analizar los documentos de carácter formal o no sustancial solicitados en el presente llamado conforme a lo establecido en el PBC, las mismas se podrán apreciar en el **(ANEXO I)** que es parte integrante del informe.

Conclusión General del Punto 6.: *Que, la evaluación de la oferta presentada por la firma oferentes* ***DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL, de Bernarda González****, conforme lo que dicta el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, fueron analizadas exhaustivamente, cumpliendo hasta aquí con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado; posteriormente pasaremos a analizar otros documentos solicitados en el PBC, como son: informe técnico del llamado, capacidad financiera, capacidad técnica y experiencias.*

7 INFORME TÉCNICO DE LA GERENCIA AFECTADA.

Por Comunicación Interna Ref.: C.I. UACD N° 295/2018 de fecha 13/12/18 la Gerencia de Redes Agua Potable – Unidad de Administración y Control de Documentos, eleva el Informe Técnico del

presente llamado, en el cual informan que las documentaciones del llamado fueron analizadas conforme lo establece el Art. 61° - Método de Evaluación *("...Inc. 3) Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja... Inc. 4) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta..."* del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"; la conclusión de las Gerencias se detalla de la siguiente manera:

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACION INTERNA N° UACD/295/2018

A	:	GERENCIA DE REDES AGUA POTABLE.
DE	:	UNIDAD ADM. DE CONTROL E INSUMOS
REFERENCIA	:	Remitir Informe solicitado según CI UE 270/2018
SUB REFERENCIA	:	INFORME TÉCNICO CD 15/2018 "ADQ. DE ARENA LAVADA PARA REDES" ID 354.489
FECHA	:	13/12/2018

Me dirijo a la Gerencia, y por su intermedio a donde corresponda, en relación a la C.I. UE 270/2018, en la cual solicita informe técnico de la evaluación de la oferta presentada en marco de la Contratación Directa N° 15/2018 "Adquisición de Arena Lavada Para Redes".

Al respecto, ésta Unidad remite el siguiente informe:

Evaluación de Capacidad Técnica según Carta de Invitación

Anexo B. Datos de la Contratación	Oferente	Evaluación
a. La firma oferente deberá contar con la "Licencia Ambiental" expedida por la secretaría del Medio Ambiente (SEAM) para la extracción y explotación comercial del material (arena lavada de río), deberá estar vigente a la fecha de aperturas de sobres de ofertas de ésta licitación. En caso que el oferente no sea el extractor y explotador de bien en cuestión, el mismo deberá contar con la autorización de una firma que posea todos los permisos comerciales y ambientales (licencia ambiental vigente) y este permiso debe ser presentado por la oferta.	Depósito de Materiales San Cristóbal	No cumple

Observaciones: El oferente presentó una Licencia Ambiental de otro proveedor (Santísima Trinidad) que no corresponde a su carta de oferta (Las Tierras).

Atentamente

Ing. Ricardo A. Yegros L.
Jefe de Unidad de Adm y Control de Documentos
ESSAP S.A.

ESSAP GERENCIA DE REDES ASUNCION
Presidencia; Gcia. Administrativa; Gcia. Financiera; Gcia. Técnica; Gcia. Comercial; Gcia. de Regiones; Gcia. de Operaciones; Gcia. de A.N.C.; Gcia. de Redes A.M.; Gcia. de Téc. y Desarr. Info.; Asesoría de U.O.C.; Asesoría de RR.HH.; Asesoría de Planeamiento y C.; Asesoría Jurídica; Auditoría Interna; Secretaría
Miguel F. Rodríguez
Gerente de Redes de Agua Potable
ESSAP S.A.
Fecha: 14 DIC. 2018

(Ver Informe Técnico entre los antecedentes del llamado).

<u>Conclusión 7:</u> *Documento No Cumple el Requisito*

8. RECOMENDACIÓN

Que, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2018 "ADQUISICION DE**

ARENA LAVADA PARA REDES" ID. 354.489, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), ésta UOC, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en su Art. 4° Principios Generales, Art. 26° Evaluación de las Ofertas, Art. 27° Comité de Evaluación y el Art. 28° Adjudicación; así como lo señalado en los Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 59° Disconformidades, Errores y Omisiones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, bajo la responsabilidad y con absoluta independencia de criterio para evaluar las ofertas, atribuciones que le son conferidas a esta UOC, en su Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; esta UOC y considerando el informe técnico C.I. GC N° /2018 **CONCLUYE QUE**, la firma ***DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL, de Bernarda González con RUC N° 859.531-3,*** **no cumplió** con las exigencias de la Carta de Invitación en sus especificaciones técnicas; y estos motivos derivaron en la **DESESTIMACION** en el presente llamado de su oferta (Art. 58° y Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas").

Que, conforme al Art. 30 **Declaración de la Licitación Desierta** Inc. b)... "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*"...

Que, por todo lo expuesto precedentemente, esta UOC **RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. **DESESTIMAR** el presente llamado a la **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2018 "ADQUISICION DE ARENA LAVADA PARA REDES" ID. 354.489,** a la firma oferente ***DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL, de Bernarda González con RUC N° 859.531-3***, por no ajustarse a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, conforme lo estipula el Art. 58° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y la normativa jurídica vigente, encabezada por la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay.
2. **DECLARAR DESIERTO**, el llamado a la **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2018 "ADQUISICION DE ARENA LAVADA PARA REDES" ID. 354.489**, ante la ausencia de Ofertas que cumplan con las condiciones de la Carta de Invitación, de conformidad a lo establecido por el *inciso 'b'* del Art 30° 'Declaración De Licitación Desierta.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente
UOC – ESSAP S.A.

Se anexa: ANEXO I - Verificación de Documentos.

SECCIÓN VII. ANEXOS

Oferentes

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL, de Bernarda Gonzalez
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	*CUMPLE*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	*CUMPLE*
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*PRESENTA*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*CUMPLE*
Patente municipal vigente	*CUMPLE*
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*NO APLICA*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
Patente municipal vigente	
E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	*NO APLICA*
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o	
b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Listado de un minimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Publicas y/o privadas), indicando nombre de la Institución Publica y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y telefonos para ser contactados de ser necesario.	*Presenta*
Copia de contratos, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provision del bien solicitado o similares (PROVISION DE ARENA LAVADA) los mejores dentro de los ultimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017). La sumatoria total debera equivaler como minimo al 30% del monto de la oferta. El oferente debera presentar adjunto a este listado toda la documentacion de respaldo de los datos declarados que podrian ser Instituciones Publicas y/o Privadas.	*CUMPLE*
La firma oferente que debera contar con la Licencia Ambiental expedida por la Secretaria del Medio Ambiente (SEAM) para la extraccion y explotacion comercial del material (arena lavada de rio), la cual debera estar vigente a la fecha de apertura de sobres de ofertas de esta licitacion. En caso de que el Oferente no sea el extractor y explotador del bien en cuestion, el mismo debera contar con la autorizacion de una firma que posea todos los permisos comerciales y ambientales (licencia ambiental vigente) y este permiso debe ser presentado con la oferta.	*Presenta / No Cumple*
Fotocopia simple de Patente Comercial vigente.	*CUMPLE*
Certificado de Origen Nacional (MIC).	*N/A*

120